

CIRCULAR



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL**

Tegucigalpa, M.D.C.,
02 de noviembre de 2015

OFICIO1808-SCSJ-15-A

**SEÑORES
MAGISTRADOS CORTES DE APELACIONES
JUZGADOS DE LETRAS Y DE PAZ
DEFENSA PUBLICA
INSPECTORIA GENERAL DE JUZGADOS Y TRIBUNALES
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
DEMÁS DEPENDENCIAS JUDICIALES
TODO EL PAIS**

Con instrucciones de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, para su conocimiento y demás fines, se les **COMUNICA** que **SE CONCEDE PERMISO** a los Empleados y Funcionarios del Poder Judicial a partir de las dos de la tarde (2:00 pm) de este día, en virtud de ser hoy **DIA DE LOS FIELES DIFUNTOS**, a fin de que puedan asistir a los diferentes cementerios a coronar a sus parientes fallecidos.

No obstante lo anterior, los Juzgados y Tribunales que hubieren señalado audiencias para el día de hoy en la tarde deberán de llevarlas a cabo.

Asimismo, los Juzgados y Tribunales no cerrarán sus oficinas por este motivo, por lo que deberá quedarse laborando el personal necesario para no entorpecer el normal desempeño de sus funciones.

Todas las oficinas jurisdiccionales y administrativas deberán laborar cumpliendo el horario establecido, debiendo los respectivos jefes ejercer el control adecuado sobre el permiso concedido.

Atentamente,


**LUCILA CRUZ MENENDEZ
SECRETARIA GENERAL**

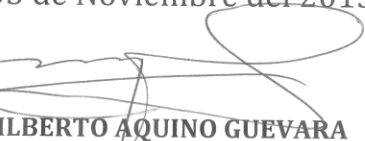
CIRCULAR

RECODATORIO DE LA CIRCULAR DE FECHA 26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO

ESTIMADOS NOTARIOS :

En cumplimiento del artículo 5 numerales 10 y 17 de Reglamento de Organización Interna y Funcionamiento de la Contraloría del Notariado, SE HACE SABER: a los Notarios, que es obligatorio presentar su protocolo del año 2015 en forma física y a través de un CD que contenga todos los instrumentos autorizados en el presente año y, con el fin de salvaguardar la seguridad Jurídica por cualquier Siniestro. La Contraloría del Notariado ha solicitado a la Corte Suprema de Justicia, Consejo de la Judicatura y Carrera Judicial, que se haga la contratación de una Empresa especializada para que se digitalice todos los protocolos que se encuentran bajo custodia en esta Institución. Así mismo varias empresas especializadas han hecho sus debidas presentaciones para digitalizar todo el sistema del Poder Judicial, y así poder estar acorde con el proceso electrónico de hoy en día.

Tegucigalpa M.D.C., 03 de Noviembre del 2015



Abogado JOSE GILBERTO AQUINO GUEVARA
Director Contraloría del Notariado



Poder Judicial
Honduras

Corte Suprema de Justicia Contraloría del Notariado

CIRCULAR

LA CONTRALORÍA DEL NOTARIADO, A LOS NOTARIOS Y A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS VINCULADAS CON EL EJERCICIO NOTARIAL, HACE SABER:

Para la unificación de criterios y la aplicación debida de las normas del Código del Notariado, su Reglamento y Resolución emitida en sesión del pleno el diecisiete de enero del dos mil once, por esta Contraloría del Notariado, respecto a los CERTIFICADOS DE AUTENTICIDAD, tanto de firmas como de documentos, acorde con el Contrato de Fideicomiso celebrado por la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho (Colegio de Abogados de Honduras) y el Banco de Occidente, S. A., a fin de ordenar y uniformar el contenido del escrito que relaciona el ejercicio notarial específico en este importante tema de la certificación notarial en el asunto específico de la autenticidad, la **CONTRALORÍA DEL NOTARIADO, RESUELVE** por unanimidad:

PRIMERO: Que la redacción e impresión del contenido de la certificación de autenticidad debe sujetarse a la aplicación de los artículos 25, 26 y 27 del Código del Notariado, 38, 39, 40 y 41 del Reglamento del Código de Notariado y la Resolución del pleno de la Contraloría del Notariado emitida el diecisiete de Enero del año dos mil once, la que consta en el acta respectiva y publicitada por los medios de comunicación escrita de mayor circulación en el territorio nacional y mediante circulares enviadas a los Notarios y a las Instituciones Públicas y Privadas vinculadas con el ejercicio notarial.

SEGUNDO: El nombre, número de Exequátur, firma y sello Seco del Notario en los Certificados de Autenticidad, se impondrán para su autorización a renglón seguido de la nota "ULTIMA LINEA", centrado en el papel y con puntos suspensivos antes y después de la nota, a que se refiere el literal 6 del Artículo 41 del Reglamento del Código del Notariado.

TERCERO: Después de estampar el Notario su firma y se consigne el nombre completo del Notario, su Número de Exequátur e impuesto el sello seco en los certificados de autenticidad, la nota o notas que se inserten o adicionen después de la firma y sello del Notario, no tienen ningún valor, ni efecto jurídico.

CUARTO: Sobre el Timbre del Colegio de Abogados de Honduras que se coloque dentro del espacio lado izquierdo y parte superior del Certificado, se pondrá la fecha, firma y sello húmedo del Notario

QUINTO: El mismo contenido del Certificado, el Notario está obligado a imprimirlo en un folio del papel especial notarial impreso en color anaranjado que se venderá conjuntamente con el certificado y que tendrá la leyenda "Para uso exclusivo del Certificado de Autenticidad", en el que se insertará el Número de Serie Correlativa del Certificado de Autenticidad, con la finalidad de ser archivado cronológicamente como una copia fiel del certificado y custodiar para su conservación en el año de su expedición y en el siguiente año civil y durante el término de obligación del Notario de presentar el protocolo a la Contraloría del Notariado, juntamente con este entregará las copias de los certificados de autenticidad, debidamente empastados para su debida custodia en la referida dependencia.

SEXTO: El folio del papel especial notarial impreso en color anaranjado que se UTILIZARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD, será puesto a la venta juntamente con el Certificado de Autenticidad, en el Banco de Occidente, S. A., en cualquiera de sus Agencias y se pagará adicionalmente la suma de veinte lempiras, valor del folio del papel especial notarial y estará disponible a partir del día martes 21 de abril del 2015.

SEPTIMO: Las Instituciones Públicas o Privadas ante quien se presenten los certificados de autenticidad y que en estos no se cumplan los requisitos antes señalados, no deberán ser recibidos por carecer de eficacia jurídica y tendrán que reponerse por otro certificado de autenticidad que cumpla con los requisitos legales enunciados, de conformidad a lo que establece el Artículo 17 del Código del Notariado.

OCTAVO: La presente resolución es de obligatorio cumplimiento a partir del martes 21 de abril del año 2015..

Dado en el salón de sesiones de la Contraloría del Notariado a los quince días del mes de Abril del Año dos mil Quince.

PASAN LAS

Handwritten signature and stamp of the Notary Public, located on the right side of the document, overlapping the text of the fifth and sixth points.

FIRMAS Y SELLOS.

NOTARIO JOSÉ GILBERTO AQUINO GUEVARA

DIRECTOR

NOTARIA LIDIA ALVAREZ SAGASTUME
CONTRALORA

NOTARIO NICOLÁS OCHOA VALLE
CONTRALOR

ABOGADA FRANCIA CANALES ACOSTA
SECRETARIA GENERAL

Edificio No 2904, Ave. La Paz, frente a la CURACAO telefax 22-38-11-07



CIRCULAR



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C.,
04 de Noviembre de 2015

OFICIO No. 1825-SCSJ-2015

SEÑORES:
CORTES DE APELACIONES
JUZGADOS DE LETRAS Y DE PAZ
DEFENSA PÚBLICA
INSPECTORÍA GENERAL DE JUZGADOS Y TRIBUNALES
TODA LA REPÚBLICA.

Con instrucciones de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia en relación a la *Investigación de Oficio* con registro No. S.C. 238-13, transcribo a usted el auto que en su parte conducente dice: "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil quince (2015), la Sala de lo Civil, integrada por los Magistrados: RAÚL ANTONIO HENRÍQUEZ INTERIANO como Coordinador, EDITH MARÍA LÓPEZ RIVERA y REINA SAGRARIO SOLÓRZANO JUÁREZ, dictan el siguiente: AUTO... I ANTECEDENTES DE HECHO... II FUNDAMENTOS DE DERECHO... III PARTE DISPOSITIVA... AUTO Y RESUELVE: I. HABILITAR al Abogado ANIBAL RODRIGUEZ UMANZOR en el ejercicio de la función Notarial. II. Que la Secretaría del Tribunal proceda a la devolución del exequátur y sellos al Notario ANIBAL RODRIGUEZ UMANZOR, quien dejará constancia cuando los reciba. III. MANDA: Que una vez notificado el presente Auto, la Secretaría General de la Corte Suprema Justicia libre atentos oficios a todos los órganos judiciales del país, así como al Instituto de la Propiedad para que éste comunique a la Dirección de Registros y Registros Públicos de la Propiedad y Mercantil del país, al Ministerio Público y al Colegio de Abogados de Honduras para informar de la habilitación en el ejercicio de la función Notarial del Abogado ANIBAL RODRIGUEZ UMANZOR. NOTIFIQUESE. FIRMAS y SELLO.- RAUL ANTONIO HENRIQUEZ INTERIANO, MAGISTRADO COORDINADOR.- EDITH MARIA LOPEZ RIVERA, MAGISTRADA.- REINA SAGRARIO SOLORZANO JUÁREZ, MAGISTRADA.- FIRMA y SELLO.- BETTY JANETH PALMA O'CONNOR. RECEPTORA ADSCRITA."

NOTA: Dicho auto fue notificado el 3 de noviembre del año en curso.

Atentamente,


LUCILA CRUZ MENÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDO NO. 05=15

Tegucigalpa M.D.C., 23 de octubre de 2015.

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República dispone que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y que todos tienen la obligación de respetarla y protegerla; que todos los hombres nacen libres e iguales en derechos; que garantiza a los hondureños y extranjeros residentes en el país, el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la seguridad individual, a la libertad, a la igualdad ante la ley y a la propiedad y a la protección y motivación de las culturas nativas de la nación.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a los Artículos 308 y 304 constitucionales, la Corte Suprema de Justicia es el máximo órgano jurisdiccional y su jurisdicción comprende todo el territorio del Estado, y que corresponde a los órganos jurisdiccionales aplicar las leyes a los casos concretos, juzgar y ejecutar lo juzgado.

CONSIDERANDO: Que el Poder Judicial de Honduras, en el marco de su Plan Estratégico 2011-2016 ha venido impulsando la creación de condiciones, medios e instrumentos que faciliten el acceso a la justicia a todas las personas, especialmente a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

CONSIDERANDO: Que la Asamblea Plenaria de la XIV Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada los días 4, 5 y 6 de marzo de 2008 en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, aprobó las *reglas mínimas para garantizar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad*, denominadas "100 Reglas de Brasilia"; instrumento que constituye una guía de singular trascendencia para orientar la actuación de los órganos del Estado y de los operadores judiciales en la atención de las personas que por circunstancias especiales y particulares encuentran barreras y limitaciones para acceder a los servicios de justicia.

Por tanto, ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar en todo su contenido y alcance el documento denominado "100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad", aprobadas por la Asamblea Plenaria de la XIV Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en el año 2008 en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil y adoptarla como una política pública de obligatorio cumplimiento.

SEGUNDO: Crear la Comisión Judicial de Acceso a la Justicia, en adelante "la Comisión", como entidad multidisciplinaria responsable de dar seguimiento a la implementación de las "100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad" y con funciones específicas de promoción, difusión, comprensión, aplicación e incorporación, como eje transversal, en la aprobación e implementación de programas y proyectos de acceso a la justicia.

TERCERO: La Comisión funcionará bajo la dependencia directa de la Presidencia del Poder Judicial y podrá integrar en su estructura a representantes de otras instituciones del sector justicia que estime pertinentes y deberá propiciar la conformación de una instancia nacional de acceso a la justicia con participación de los otros Poderes del Estado.

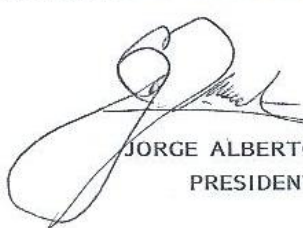
CUARTO: La Comisión estará integrada por un representante de cada una de las dependencias jurisdiccionales y administrativas siguientes: Coordinadores de los Juzgados Unificados Penal y Civil de Francisco Morazán; Coordinación Nacional de Juzgados de Ejecución; Dirección Nacional de la Defensa Pública; Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ); Departamento de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales; Unidad de Género; Dirección de Administración y Finanzas; Escuela Judicial; Unidad de Apoyo a las Comisiones Interinstitucionales de Justicia; Dirección de Comunicación Institucional; Unidad de Programas Especiales.

QUINTO: La Comisión deberá elaborar, en un plazo no mayor a tres meses a partir de su constitución y juramentación, el reglamento que regule su operatividad y anualmente, un Plan Operativo Estratégico que contendrá: objetivos, líneas de acción, procedimientos de evaluación y seguimiento.

SEXTO: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

SEPTIMO: La aprobación de este acuerdo consta en Punto No. 8 del Acta No. 70 de la Sesión celebrada por este Supremo Tribunal el nueve (9) de septiembre de 2015.

OCTAVO: Comunicar el presente Acuerdo a todas las dependencias del Poder Judicial, así como a la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana. **CUMPLASE.**


JORGE ALBERTO RIVERA AVILES
PRESIDENTE




LUCILA CRUZ MENENDEZ
SECRETARIA



C I R C U L A R

A la atención de Secretarios Adjuntos Tribunal de Sentencia Juzgado de Letras Penal, turno extraordinario Juzgado de Letras Penal, Asistente Audiencias de Descargo, Oficiales de Audiencia Dirección de Administración de Personal, Asistente Departamento de Beneficio, Asistente de Pagaduría.

Se adjunta listado de horarios y croquis para la prueba del polígrafo del vigésimo tercer grupo a realizarse el lunes 9 y martes 10 de noviembre del año en curso.- favor reclamar en esta dirección el formulario de evaluación, el cual deberán llenar y presentarlo al momento de realizar la prueba.

Atentamente,

ROSMAN MONTIEL GIRÓN

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

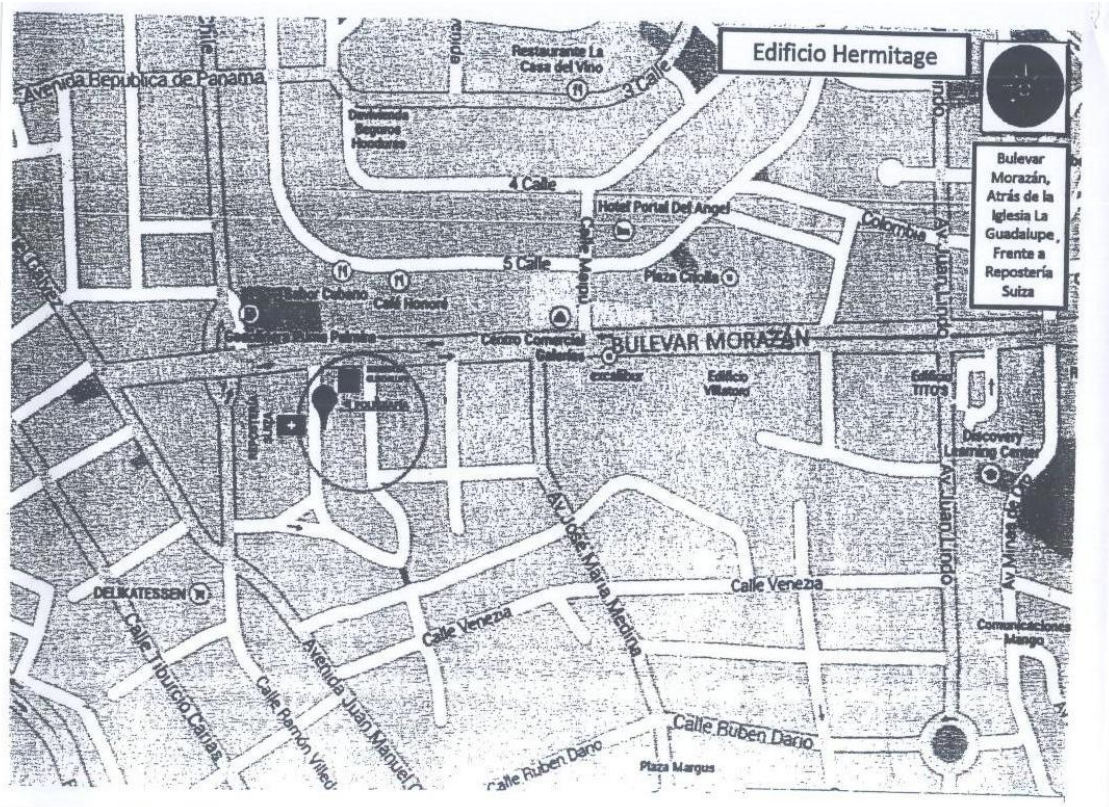
DE LA CARRERA JUDICIAL

**LISTADO DE SERVIDORES JUDICIALES QUE REALIZARAN EVALUACIONES POLIGRAFICAS
EL MARTES 10 DE NOVIEMBRE 2015 A LAS 12:00 M.
VIGESIMO TERCER GRUPO**

No	Nombre	Cargo	
1	Ingrid Maria Reyes Casco	Secretario Adjunto (Juzgado de Letras Penal, Tegucigalpa)	
2	Reiniery Alonso Padilla Rivera	Secretario Adjunto (Juzgado de Letras Penal, Tegucigalpa)	
3	Yorlenis Yakelin Espinoza Tercero	Secretaria Adjunta (Juzgado de Letras Penal, Tegucigalpa)	
4	Brenda Alicia Sandres	Secretaria Adjunta (Juzgado de Letras Penal, Tegucigalpa)	
5	Thania Elibeth Sanchez Velasquez	Secretario Adjunto (Juzgado de Letras Penal, Tegucigalpa)	
6	Erick Getulio Martinez D.	Secretario Adjunto Turno Extraordinario (Juzgado de Letras Penal, Tegucigalpa)	
7	Samy Renan Martinez Lanza	Secretaria Adjunta (Juzgado de Letras Penal, Tegucigalpa)	
8	Gerardo Antonio Paz Crespo	Secretario Adjunto (Juzgado de Letras Penal, Tegucigalpa)	
9	Francisco Josue Alvarez Ruiz	Secretaria Adjunta (Juzgado de Letras Penal, Tegucigalpa)	
10	Sandra Ponce Valle	Secretaria Adjunta (Juzgado de Letras Penal, Tegucigalpa)	
11	Ana Mercedes Martinez Sosa	Secretaria Adjunta (Juzgado de Letras Penal, Tegucigalpa) turno extraordinario	
12	Francisco Roberto Izaguirre Portillo	Secretario Adjunto (Juzgado de Letras Penal, Tegucigalpa)	
13	Cesar Ivan Gallardo Gomez	Asistente de Audiencias de Descargo	Dirección de Administración de Personal
14	Yamileth Suyapa Madrid Rivera	Oficial de Audiencias	Dirección de Administración de Personal
15	Mercy Concepcion Cerrato Reyes	Oficial de Audiencias	Dirección de Administración de Personal
16	Yessenia Jissel Maradiaga Romero	Asistente	Departamento de Beneficios Sociales
17	Yeny Marlen Sandrez Zuniga	Asistente de la Pagaduría	

LISTADO DE SERVIDORES JUDICIALES QUE REALIZARAN EVALUACIONES POLIGRAFICAS
EL LUNES 09 DE NOVIEMBRE 2015 A LAS 12:00 M.
VIGESIMO TERCER GRUPO

No	Nombre	Cargo
1	Margarita del Socorro Alvarado Galvez	Secretaria Adjunta
2	Karina Elizabeth Galvez Reyes	Secretaria Adjunta
3	Rito Francisco Oyuela Flores	Secretario Adjunto
4	Juan Ernesto Garcia Alvarez	Secretario Adjunto
5	Herlon David Menjivar Navarro	Secretario Adjunto
6	Walter Alexander Carias Gozaine	Secretario Adjunto
7	Samuel Maximiliano Ordoñez Medina	Secretario Adjunto
8	Belkys Vanesa Ponce Lopez	Secretaria Adjunta
9	Jessy Mariela Romero Cardona	Secretario Adjunto Tribunal de Sentencia, Tegucigalpa
10	Isis Sarahi Ordoñez Canales	Secretario Adjunto Tribunal de Sentencia, Tegucigalpa
11	Hector Orlando Diaz Andrade	Secretaria Adjunta Tribunal de Sentencia, Tegucigalpa
12	Allan Eduardo Sanchez Perdomo	Secretaria Adjunta Tribunal de Sentencia, Tegucigalpa
13	Karla Patricia Lozano Salinas	Secretaria Tribunal Sentencia(Teg.)
14	Ruth Elizabeth Mejia Zelaya	Secretario Adjunto Tribunal de Sentencia, Tegucigalpa
15	Alba Leticia Suazo Rivera	Secretario Adjunto Tribunal de Sentencia, Tegucigalpa
16	Yensy Isbela Velasquez Muñoz	Secretaria Adjunta (Juzgado de Letras Penal, Tegucigalpa)
17	Iris Yesenia Cruz Martinez	Secretaria Adjunta (Juzgado de Letras Penal, Tegucigalpa)
18	Abner Pilar Hernández Morales	Secretario Adjunto (Juzgado de Letras Penal, Tegucigalpa)



CIRCULAR

A la atención de Administrador de El Progreso, Choluteca y Valle, Sub-Administrador Regional de Santa Rosa de Copan, Asistente Administrativo Regional de Santa Bárbara y La Ceiba, Juez de Paz II Juzgado de Paz Criminal de La Ceiba, Defensora Publica de La Ceiba, Coordinador y Operadores de Control de Monitoreo, Secretarios Adjuntos Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Francisco Morazán y Juzgado de Letras Civil Unificado de Francisco Morazán.

Favor tomar nota de la circular no 034-15 y del listado adjunto del vigésimo cuarto grupo para pruebas de confianza el día miércoles 11 de noviembre 2015.- se exige estricta puntualidad.

Atentamente,

ROSMAN MONTIEL GIRON
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL



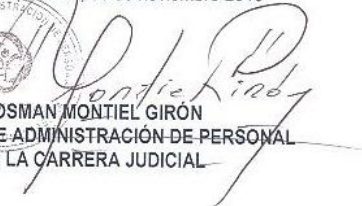
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL



CIRCULAR No. 035-2015

Con instrucciones del Honorable Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial a los Servidores Judiciales del vigésimo cuarto grupo descritos en el listado adjunto se les COMUNICA: Que deberán presentarse el día miércoles 11 de noviembre/2015 a las 8:00 a.m. a la práctica de pruebas de confianza que se realizarán en el aula No. 2 de la Escuela Judicial.- Se exige estricta puntualidad y la persona que no cumpla con esta disposición o llegue tarde se le aplicará lo previsto en el Artículo 139, literal b) del Reglamento de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de noviembre 2015


ROSMAN MONTIEL GIRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL

LISTADO DE PERSONAL QUE SE SOMETERA A LAS PRUEBAS DE CONFIANZA
MIERCOLES 11 NOVIEMBRE 2015
VIGESIMO CUARTO GRUPO

1	Ligia Yolani Antunez Cruz	Defensora Publica de la Ceiba Atlántida
	ADMINISTRACION DE STA. ROSA DE COPAN	
2	Iris Magdalena Artica Rivera	Sub-Administrador Regional
	CORTE DE APELACIONES SANTA BARBARA	
3	Justo Pastor Izaguirre Madrid	Asistente de Admin. Regional
	ADMINISTRADORA DE EL PROGRESO, YORO	
4	Dora Margarita Castillo Manzano	Administrador Regional
	OFICINA ADMINISTRATIVAS REGIONAL DE LA CEIBA ATLANTIDA	
5	Lothar Eduardo Gonzales Zuniga	Asistente Administrativo Regional
	ADMINISTRADOR DE CHOLUTECA Y VALLE	
6	Melsis Bonilla Euceda	Administrador Regional de Juzgados de Nacaome Valle
	JUZGADO DE PAZ CRIMINAL LA CEIBA	
7	Sheilla Paola Ortiz Borges	Juez de Paz II
	DEFENSA PUBLICA DE SANTA ROSA DE COPAN	
8	Hector Edgardo Rivera Portillo	COORDINADOR DEFENSA PUBLICA
	MONITOREO	
9	Hector Guillermo Salinas Calix	Coordinador Control de Monitoreo
10	Marco Antonio Rodriguez Sanchez	Operador Control de Monitoreo

11	Jose miguel Matute Henandez	Operador Control de Monitoreo
12	Antony Brayan Nieto Martinez	Operador Control de Monitoreo
13	Jorge Xabier Andino Barahona	Operador Control de Monitoreo
14	Alex Mauricio Ordoñez Rodríguez	Operador Control de Monitoreo
JUZGADO DE LETRAS PENAL DE LA SECCION JUDICIAL DE FRANCISCO MORAZAN		
15	Sandra Lizzeth Gonzalez Calix	Secretario Adjunto
16	Marco Tulio Callizo Sosa	Secretaria Adjunta
17	Maria Rosibel Andino Nuñez	Secretario Adjunto
18	Marilia Escobar Martínez	Secretario Adjunto
19	Maria Esther Flores Mejia	Secretario Adjunto
20	Ninoska Yanina Lanza Fu	Secretaria Adjunta
21	Carol Yessenia Rodríguez Fuentes	Secretaria Adjunta
22	Johana Dorilex Lopez Rubio	Secretaria Adjunta
23	Irisabel Lucia Miranda Hernandez	Secretaria Adjunta
24	Carlos Antonio Martínez Ramos	Secretario Adjunto
25	Nelvi Yasmin Amaya Gomez	Secretario Adjunto
26	Hairy Yolany Oseguera Amador	Secretario Adjunto
27	Marco Antonio Palacios Castro	Secretario Adjunto
28	Francys Yamileth Romero Perez	Secretario Adjunto
29	Emy Yuliza Ozorto Lobo	Secretario Adjunto
30	Carolina Jamileth Cruz Ucles	Secretario Adjunto

C I R C U L A R

A la atención de Jueces de Paz II, Juzgado de Paz de El Porvenir, Nueva Armenia, Reitoca, San Buenaventura, San Ignacio, San Juan de Flores (Cantarranas), Santa Ana, Vallecillo, Villa de San Antonio, Paz Criminal de Pespire, Juzgado de Paz de Moroceli, Oropoli, Defensores Públicos Defensa Publica de Tegucigalpa

se adjunta listado de horarios y croquis para prueba del polígrafo complemento del decimo tercer y decimo cuarto grupo a realizarse el miércoles 11 y jueves 12 de noviembre del año en curso.- favor reclamar en esta dirección el formulario de evaluación, el cual deberán llenar y presentarlo al momento de realizar la prueba.

Atentamente,

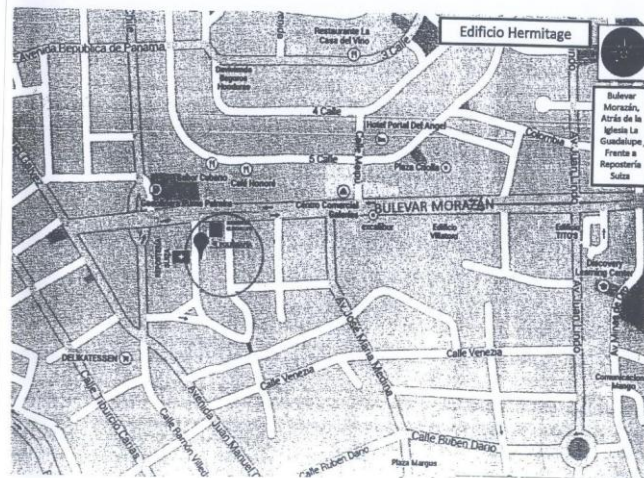
ROSMAN MONTIEL GIRON
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL

LISTADO DE SERVIDORES JUDICIALES QUE REALIZARAN EVALUACIONES POLIGRAFICAS
EL MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE 2015 A LAS 12:00 M.
COMPLEMENTO DECIMO TERCER Y DECIMO CUARTO GRUPO

No	Nombre	Cargo	
1	Isis Lorena Mendoza	Juez de Paz II	Juzgado de Paz de El Porvenir, F.M.
2	Luis Amilcar Lopez	Juez de Paz II	Juzgado de Paz de Nueva Armenia
3	Iris Maribel Zelaya Funez	Juez de Paz II	Juzgado de Paz de Reitoca
4	Miguel Angel Juarez Gallegos	Juez de Paz II	Juzgado de Paz de San Buenaventura
5	Juan Francisco Lopez Padilla	Juez de Paz II	Juzgado de Paz de San Ignacio
6	Patricia Ibeth Ordoñez Barahona	Juez de Paz II	Juzgado de Paz Civil de San Juan de Flores (Cantarranas)
7	Gloria Marina Esquibel Ochoa	Juez de Paz II	Juzgado de Paz de Santa Ana
8	Alexis Martínez Adriano	Juez de Paz II	Juzgado de Paz de Vallecillo
9	Melvin Arnulfo Rivera Alvarado	Juez de Paz II	Juzgado de Paz de La Villa de San Francisco
10	Gregoria Enamorado Quintanilla	Juez de Paz II	Juzgado de Paz Civil de Pespire; Choluteca
11	Isis Cerrato Zelaya	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
12	Rosa Isabel Carias Galo	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
13	Jose Omar Avila Hernandez	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
14	Leny Yaneth Gomez	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
15	Lesly Sofia Medina Sierra	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
16	Linda Eunice Bonilla Medina	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
17	Marvin Javier Mejia Pineda	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
18	Tania Vanesa Gonzalez Urrutia	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.

LISTADO DE SERVIDORES JUDICIALES QUE REALIZARAN EVALUACIONES POLIGRAFICAS
EL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE 2015 A LAS 12:00 M.
COMPLEMENTO DECIMO TERCER Y DECIMO CUARTO GRUPO

No	Nombre	Cargo	
1	EDWIN YOBANY RIVAS ARIAS	Juez de Paz II	Juzgado de Paz Criminal de Pespire; Choluteca
2	ENTIMA DEL CARMEN ANDINO ZAVALA	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
3	IRIS GRISELDA PADILLA VEGA	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
4	LUIS ALBERTO SIERRA HERNANDEZ	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
5	MONIQUE ALOHA HUNTER PARCHMONT	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
6	LUIS MANUEL ROSALES VARELA	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
7	MARVIN EDGARDO ANDINO ZEPEDA	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
8	ELBA YOLANDA VARELA BUSTILLO	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
9	MARIA YOLANDA VELASQUEZ OSORIO	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
10	MERCEDES GERALDINA MIDENCE HERNANDEZ	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
11	VILMA MENDEZ ORDOÑEZ	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
12	NIDIA PETRONA CARCAMO MARTEL	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
13	MIGUEL ANGEL MARADIAGA VALERIO	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
14	REINA SUYAPA SANCHEZ ESPINOZA	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
15	YERLIN PATRICIA RIVERA LOZANO	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa; F.M.
16	TESLA SIBRIAN DUEÑAS	Defensor Público	Defensa Pública de Tegucigalpa
17	GONZALO ASDRUBAL CARIAS MONCADA	Juez de Paz II	Juzgado de Paz de Moroceli; El Paraíso
18	MARITZA ARGENTINA ALMENDARES CHACON	Juez de Paz II	Juzgado de Paz de Oropoli; El Paraíso



CIRCULAR



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Tegucigalpa, M.D.C.
16 de Noviembre de 2015.

CIRCULAR No.07-DAPJ-2015

SEÑORES
MAGISTRADOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DE LA CARRERA JUDICIAL
CORTES DE APELACIONES
JUECES DE LETRAS Y DE PAZ
DEFENSA PÚBLICA
DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTO
Y DEMAS DEPENDENCIAS JUDICIALES

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente se les comunica a todos los Funcionarios y Empleados del Poder Judicial que *al momento de remitir las solicitudes de compra de artículos las mismas deberán contener un mínimo de especificaciones*, como ser:

- Tamaño
- Modelo
- Tipo de Material
- Capacidad
- Usos que se pretende dar, etc.

Cuando se trate de reparaciones (*computadoras, fotocopiadoras, impresoras, máquinas de escribir, etc.*) *deberán indicar la marca, modelo, número de serie del aparato y adjuntar copia de la última reparación ó si el aparato dio su vida útil deberán adjuntar el respectivo dictamen de descargo para su compra.*

Asimismo las solicitudes *deberán incluir nombre, número de telefónico y correo electrónico* para poder contactarlos para las consultas necesarias.

El cumplimiento de esta circular es a partir del mes de Febrero del Año 2016.

Atentamente,



Abog. Julio Cruz Bonilla
Director Administrativo

📁: Archivo

C I R C U L A R

A la atención de Secretarios Adjuntos, Jueces de Letras de Yoro, Gracias a Dios, Santa Rosa de Copan, Jueces de Paz de Olancho, La Ceiba, Santa Rosa de Copan, Lempira, Operadores de Control de Monitoreo

Favor tomar nota de la circular no 036-15 y del listado adjunto del vigésimo quinto grupo para pruebas de confianza a realizarse el día miércoles 18 de noviembre 2015.- se exige estricta puntualidad.

Atentamente,

ROSMAN MONTIEL GIRON

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

DE LA CARRERA JUDICIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL



CIRCULAR No. 036-2015

Con instrucciones del Honorable Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial a los Servidores Judiciales del vigésimo quinto grupo descritos en el listado adjunto se les COMUNICA: Que deberán presentarse el día miércoles 18 de noviembre/2015 a las 8:00 a.m. a la práctica de pruebas de confianza que se realizarán en el aula No. 2 de la Escuela Judicial.- Se exige estricta puntualidad y la persona que no cumpla con esta disposición o llegue tarde se le aplicará lo previsto en el Artículo 139, literal b) del Reglamento de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de noviembre 2015


ROSMAN MONTIEL GIRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL

LISTADO DE PERSONAL QUE SE SOMETERA A LAS PRUEBAS DE CONFIANZA
MIÉRCOLES 18 NOVIEMBRE 2015
VIGESIMO QUINTO GRUPO

No	NOMBRE	CARGO
1	Marco Tulio Callizo Sosa	Secretaria Adjunta
2	Maria Rosibel Andino Nuñez	Secretario Adjunto
3	Martina Escobar Martínez	Secretario Adjunto
4	Carlos Antonio Martínez Ramos	Secretario Adjunto
5	Nelvi Yasmin Amaya Gomez	Secretario Adjunto
6	Hairy Yolany Oseguera Amador	Secretario Adjunto
7	Marco Antonio Palacios Castro	Secretario Adjunto
8	Emy Yuliza Ozorio Lobo	Secretario Adjunto
9	Carolina Jamileth Cruz Ucles	Secretario Adjunto
10	Billy Daniel Pérez Irías	Secretaria Adjunta
11	Enrique Flores Rodriguez	Defensa Pública
12	Enil David Posas Vegas	Juez de Letras de Yoro
13	Indira Sarahí Recarte Martínez	Juez de Letras de Gracias a Dios
14	Ronmel Alvarenga Urbina	Juez de Letras de Santa Rosa de Copán
15	Mario Abrahán Ortiz	Juez de Paz de Olancha
16	Gina Maria Gomez Diaz	Juez de Paz de La Ceiba, Atlántida
17	Hector Orlando Santos Tabora	Juez de paz de Santa Rosa de Copán,
18	Dunia Lizeth Guevara	Jueza de Paz de Lempira
19	Jorge Alberto Perez Aleman	Juez de Paz de Lempira
20	Nadia Vanessa Ramirez Fuentes	Operador Control de Monitoreo
21	Inmer Levi Rios Perez	Operador Control de Monitoreo

22	Xavier Alenadro Menjivar López	Operador Control de Monitoreo
23	Edvin Gustavo Sánchez Ramos	Operador Control de Monitoreo
24	Kevin Roberto Andino Cortés	Operador Control de Monitoreo
25	Juan Ramón Moreno Galeas	Operador Control de Monitoreo
26	Elsa Migdalia Avila Erazo	Secretaria Adjunta
27	Elisa Jacqueline Banegas Espinal	Secretaria Adjunta
28	Doria Maria Osorio Barahona	Secretaria Adjunta
29	Ilda Xiomara Zuniga Garcia	Secretario Adjunto
30	Amalia Rufina Padilla Cardona	Secretaria Adjunto
31	Carlos Lizandro Duron Zuniga	Secretario Adjunto
32	Claudia Maribel Trejo Méndez	Secretario de Letras II
33	Edith Marisol Alvarado Espinoza	Secretaria Adjunto
34	Gladys Oralia Osorto Martinez	Secretaria Adjunto
35	Jorge Alberto Hernandez Juarez	Secretario Adjunto

CIRCULAR

RECODATORIO DE FECHA 26 DE MARZO
DEL PRESENTE AÑO

CIRCULAR NUMERO TRES

ESTIMADOS NOTARIOS:

En cumplimiento del **artículo 5 numerales 10 y 17** de Reglamento de Organización Interna y Funcionamiento de la Contraloría del Notariado, y el **77 Numerales 3, y 4** del Código del Notariado Vigente **SE HACE SABER:** que a partir del mes de **Enero 2016**, no se recibirán **Protocolos que no vengán acompañados de sus respectivos CD 's** y las Copias de las Autenticas debidamente empastadas con el mismo color del Protocolo.

Tegucigalpa M.D.C., 17 de Noviembre del 2015



Abogado **JOSE GILBERTO AQUINO GUEVARA**
Director Contraloría del Notariado

CIRCULAR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL



CIRCULAR No. 037-2015

Con instrucciones del Honorable Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial a los Servidores Judiciales de las zona nor-oriental del listado que se adjunta se les COMUNICA: Que el día lunes 23 del corriente mes y año a las 9:00 a.m., en el edificio Judicial de La Ceiba, Atlántida, se realizará la evaluación del desempeño con un Concejal de este organo Judicial del Poder Judicial.- Esta prueba comprende parámetros como puntualidad, capacidad, cantidad y calidad de trabajo, sentencias remitidas al CEDIJ, opinión de usuarios, etc.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de noviembre 2015


ROSMAN MONTIEL GIRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL



Vicepresidencia del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial

EVALUACIONES A FUNCIONARIOS JUDICIALES INTERINOS DEL SUBSISTEMA JURISDICCIONAL
2014-2015

DEFENSORES PÚBLICOS (INTERNO-ASCENSO)
LA CEIBA

CÓDIGO	NOMBRE	CARGO
DP-19	Raúl López Moncada	Defensor Público Islas de la Bahía

EVALUACIONES A FUNCIONARIOS JUDICIALES INTERINOS DEL SUBSISTEMA JURISDICCIONAL
2014-2015

JUECES DE LETRAS, SENTENCIA Y DE EJECUCION (ABIERTO-PUBLICO)
LA CEIBA

CÓDIGO	NOMBRE	CARGO
JL-9	Zoe Doralina Guifarro Díaz	Jueza de Letras de La Ceiba
JL-24	Jared Enoc Martínez Rivas	Juez de Letras de Islas de la Bahía
JL-56	Enil David Posas Vegas	Juez de Letras de Yoro
JS-1	Yamileth Arely Calero Santos	Jueza del Tribunal de Sentencia de la Ceiba

EVALUACIONES A FUNCIONARIOS JUDICIALES INTERINOS DEL SUBSISTEMA JURISDICCIONAL
2014-15

JUECES DE LETRAS, DE SENTENCIA Y DE EJECUCION
INTERNO-ASCENSO
LA CEIBA

CÓDIGO	NOMBRE	CARGO
JL-4	Rina Iracema Trejo Figueroa	Jueza de Letras de La Ceiba, Atlántida
JL-21	Melchor de Jesús Rodríguez Pineda	Juez de Letras de Gracias a Dios
JL-22	Indira Sarahí Recarte Martínez	Jueza de Letras de Gracias a Dios
JL-23	José Adolfo Carranza Canales	Juez de Letras de Islas de la Bahía
JL-55	Melissa Raquel Lozano Domínguez	Jueza de Letras de Yoro
JS-2	Oscar Rolando Zúniga García	Juez del Tribunal de Sentencia de La Ceiba
JE-1	Levis Eduardo del Cid Ferrera	Juez de Ejecución de La Ceiba y Colón

EVALUACIONES A FUNCIONARIOS JUDICIALES INTERINOS DEL SUBSISTEMA JURISDICCIONAL
2014-2015

JUECES DE PAZ
LA CEIBA

CÓDIGO	NOMBRE	CARGO
JP-1	Gina María Gómez Díaz	Jueza de Paz de La Ceiba, Atlántida
JP-7	José Mario Sarmiento Mejía	Juez de Paz de Colón
JP-14	Carmen Lorena Vásquez	Jueza de Paz de Gracias a Dios
JP-17	Carlos Mauricio Walstead Rodríguez	Juez de Paz de Islas de la Bahía
JP-39	Kamel Tarick José Castro	Juez de Paz de La Ceiba, Atlántida

CIRCULAR



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C.,
17 de Noviembre de 2015.

OFICIO No.-1920-SCSJ-2014.

SEÑORES:
MAGISTRADOS CORTES DE APELACIONES
JUZGADOS DE LETRAS Y DE PAZ
DEFENSA PÚBLICA
INSPECTORIA GENERAL DE JUZGADOS Y TRIBUNALES
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
DEMÁS DEPENDENCIAS JUDICIALES
TODA LA REPÚBLICA.

CIRCULAR No. 07

Con instrucciones de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, y de conformidad al Reglamento de Vacaciones, Asuetos y Licencias para funcionarios y empleados del Poder Judicial, se les comunica lo siguiente:

PRIMERO: Que el **segundo período de Vacaciones** de 2015 para los funcionarios y empleados del Poder Judicial, se iniciará a partir del día **miércoles (16) de diciembre del presente año (2015)** reiniciando las labores el día **martes cinco (05) de enero del próximo año 2016**, en virtud de que con el **cuatro (04) de enero de 2016** se repone el feriado oficial correspondiente al día **25 de diciembre de 2015.**

SEGUNDO: Los días del período vacacional mencionado, **SON INHABILES** para efectos de los turnos judiciales, a tenor de lo establecido en el Artículo 119 numeral 2) del Código Procesal Civil; lo anterior sin perjuicio de los turnos programados en los Juzgados en Materia Penal, de la Niñez y Adolescencia, de Familia y Violencia Doméstica, la Defensa Pública e Inspectoría General de Juzgados y Tribunales (cuyas dependencias funcionan con el personal estrictamente necesario).

TERCERO:

- a) En los Juzgados de Letras de Familia únicamente turnará una persona que se encargará de la recepción y entrega de las pensiones alimenticias.
- b) En los Juzgados de Violencia Doméstica estará el personal estrictamente necesario para atender asuntos de urgencia y flagrancia así como recepción y entrega de pensiones alimenticias.

Atentamente,


LUCILA CRUZ MENENDEZ
SECRETARIA GENERAL

Cc: Archivo
LCM:memb.



CIRCULAR

Con instrucciones del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial a los servidores judiciales descritos en listado adjunto se les COMUNICA: Que deberán presentarse el día lunes 23 de noviembre del año en curso, a las 8:00 a.m. a la prueba toxicológica que se realizará en el Salón de Usos Múltiples en el Centro de Medicina Forense (La Morgue), ubicado en Colonia Quezada contiguo a la Facultad de Medicina.- La Doctora Gloria Edelsa Moreno, Jefe Laboratorio Químico Toxicológico es la funcionaria responsable de esta actividad y ellas los atenderá.- Asimismo, se les notifica que si toma algún medicamento deben informar previamente porque de lo contrario el costo de la nueva evaluación correrá por su cuenta.- Se exige estricta puntualidad.

Atentamente,

ROSMAN MONTIEL GIRON

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

DE LA CARRERA JUDICIAL

LISTADO DE PERSONAL QUE SE SOMETERA A LAS PRUEBA TOXICOLOGICA

LUNES 23 DE NOVIEMBRE 2015

HORA 8:00 a.m.

DEFENSORES PÚBLICOS

TEGUCIGALPA

No	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	No. Identidad
1	DP-14	Luis Enrique Bellino Martínez	Defensor Público de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0605-1986-00414
2	DP-15	Yennsy Yadira Romero Mendieta	Defensora Pública de Tegucigalpa, Francisco Morazán	1701-1984-05226
3	DP-16	Norma Yaneth Merlo Ferrufino	Defensora Pública de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0703-1974-01439
4	DP-27	Roxany María Hernández	Defensora Pública de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0801-0988-16662
5	DP-28	María del Carmen Murillo Castro	Defensora Pública de Tegucigalpa, Francisco Morazán	1807-1979-00970
6	DP-35	Enrique Flores Rodríguez	Defensor Público de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0801-1989-15437
SAN PEDRO SULA				
	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	No. Identidad
7	DP-10	Brenda Lissette Flores Torres	Defensora Pública de San Pedro Sula, Cortés	1804-1967-02133
8	DP-11	Jesús Mejía Hernández	Defensor Público de San Pedro Sula, Cortés	1804-1951-00774
9	DP-12	Fanny Isabel Paguada Antúnez	Defensora Pública de San Pedro Sula, Cortés	0501-1985-13539
10	DP-13	Jacobo Ulises Murillo Amaya	Defensor Público de San Pedro Sula, Cortés	0814-1968-00246
SANTA ROSA DE COPÁN				
	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	No. Identidad
11	DP-4	Carla Patricia Monge Arita	Defensora Pública de Santa Rosa de Copán	0420-1982-00105
12	DP-5	Claudia María Barrera Bueso	Defensora Pública de Santa Rosa de Copán	1406-1981-00207
13	DP-43	Carol Beatriz García A.	Defensora Pública de Santa Rosa de Copán	0401-1989-01313

DEFENSORES PÚBLICOS

TEGUCIGALPA

	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	No. Identidad
14	DP-23	Karovin Martínez Girón	Defensor Público de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0801-1975-06066
15	DP-25	Krelim Lizeth Nieto Raudales	Defensora Pública de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0801-1978-09967
16	DP-26	Ana Eloisa Montes Ordóñez	Defensora Pública de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0801-1976-13468
17	DP-30	Xiomara Ramona Panchamé	Defensora Pública de Tegucigalpa, Francisco Morazán	2801-1985-00022

18

	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	No. Identidad
19	DP-3	Wendy Paola Banegas Selvas	Defensora Pública de Santa Rosa de Copán, Copán	0413-1984-00315

JUECES DE LETRAS, SENTENCIA Y EJECUCIÓN

TEGUCIGALPA

	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	No. Identidad
20	JL-7	Sara Shayk Tobar Aguilera	Jueza de Letras de Tegucigalpa	0318-1984-00266
21	JL-35	Carlos Rafael Varela Romero	Juez de Letras de Olancho	1501-1979-00994
22	JL-37	Alex Eduardo Sabonge	Juez de Letras de Olancho	0801-1982-02278
23	JL-50	Alma Iris Toledo Baires	Jueza de Letras de Siguatepeque	0318-1984-00190
24	JS-4	Marco Antonio Álvarez Zaldivar (Martínez)	Juez de Sentencia de Santa Rosa de Copán	0801-1970-06661
25	JS-8	Roger David Alvarado Martínez	Juez de Sentencia de Tegucigalpa	1501-1983-00605

SAN PEDRO SULA

	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	No. Identidad
26	JL-11	Brenda Mercedes Maldonado Laínez	Jueza de Letras de San Pedro Sula	1804-1985-04999
27	JL-12	Adela Lagos Reyes	Jueza de Letras de San Pedro Sula	0107-1981-01044
28	JL-13	Arlex Manuel Luque	Juez de Letras de San Pedro Sula	0501-1983-11562
29	JL-39	Freling Manuel Toro Caballero	Juez de Letras de Santa Bárbara	1601-1972-00808
30	JL-40	Sandra Margarita Barahona Jerezano	Jueza de Letras de Santa Bárbara	1601-1968-00429
31	JL-41	Edwar Caballero Mejía	Juez de Letras de Santa Bárbara	1922-1966-00240
32	JL-42	Nilsen Jasmin Ramírez	Jueza de Letras de Santa Bárbara	1301-1986-00375
32	JL-48	Orlando Álvarez Santos	Juez de Letras de San Lorenzo, Valle	1706-1969-00433

JUECES DE LETRAS, DE SENTENCIA Y DE EJECUCIÓN

TEGUCIGALPA

	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	No. Identidad
34	JL-10	Ramón Francisco Videá Talavera	Juez de Letras de Tegucigalpa, Francisco Morazán	1703-1974-00273
35	JL-20	Claudio José Erazo Salinas	Juez de Letras de El Paraíso	0703-1988-01062
36	JL-26	Gabriela Cristina Gallo Gonzáles	Jueza de Letras de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0801-1973-02435
37	JL-27	Némesys Dejanyra Caballero Castellón	Jueza de Letras de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0801-1973-02160
38	JL-28	Marco Aurelio Madrid Rivera	Juez de Letras de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0413-1966-00129
39	JL-29	Norma Lizeth Fuentes Morales	Jueza de Letras de Tegucigalpa, Francisco Morazán	1501-1980-02968
40	JL-49	Alina María Cuadra Morales	Jueza de Letras de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0809-2007-00430
41	JS-5	Ana Julia Durón Valeriano	Jueza Sentencia de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0801-1970-03889
42	JS-6	Roberto Carlos Mendoza Alvarado	Juez de Sentencia de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0601-1972-02190

SAN PEDRO SULA

	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	No. Identidad
43	JL-14	Lidia Imelda Pérez Molina	Jueza de Letras de San Pedro Sula, Cortés	0401-1980-02265
44	JL-17	Nelson Rodolfo Zaldivar Vargas	Juez de Letras de San Pedro Sula, Cortés	1513-1984-00117
45	JL-18	Olga Elisabeth Torres Hernández	Jueza de Letras de San Pedro Sula, Cortés	0510-1949-01289
46	JL-19	Gloria María Medina Soto	Jueza de Letras de San Pedro Sula, Cortés	0801-1963-01385
47	JL-47	Osiris Yamileth Maldonado Rivera	Jueza de Letras de Yoro	1804-1987-00368
48	JS-9	Silvia Raquel Rivera Rosa	Jueza de Sentencia de San Pedro Sula, Cortés	1601-1972-00504
49	JS-10	José Roberto Reyes Sánchez	Juez de Sentencia de San Pedro Sula, Cortés	0501-1987-08784
50	JE-2	Mayra Lizeth Mejía Reyes	Jueza de Ejecución de San Pedro Sula, Cortés	1804-1968-01365

LA CEIBA

	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	No. Identidad
51	JL-23	José Adolfo Carranza Canales	Juez de Letras de Islas de la Bahía	0101-1987-01975
52	JL-4	Rina Iracema Trejo Figueroa	Juez de Letras de La Ceiba, Atlántida	0107-1958-01438

SANTA ROSA DE COPÁN

	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	No. Identidad
53	JL-5	Kelvin Alexis Araujo Aguirre	Juez de Letras de Santa Rosa de Copán, Copán	0408-1971-00124
54	JL-31	Rommel Alvarenga Urbina	Juez de Letras de Santa Rosa de Copán, Copán	1312-1980-00035
55	JS-3	Adoniran Ulloa Dubón	Juez de Sentencia de Santa Rosa de Copán, Copán	0409-1978-00806

**JUECES DE PAZ
TEGUCIGALPA**

	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	No. Identidad
56	JP-9	Beatriz Marisela Núñez Maradiaga	Jueza de Paz de Choluteca	0610-1989-00045
57	JP-10	Francis Tatiana Aguirre Córdova	Jueza de Paz de Choluteca	0601-1989-02123
58	JP-15	Hazel Xiomara Argueta Lara	Jueza de Paz de Intibucá	1001-1974-00065
59	JP-18	Hugo Danilo Torres Pérez	Juez de Paz de La Paz	1201-1988-00169
60	JP-19	Claudia Paola Santos Trejo	Jueza de Paz de La Paz	1208-1980-00241
61	JP-20	Norma Xiomara López Medina	Jueza de Paz de La Paz	1201-1974-00085
62	JP-21	Luis Alberto Rivera Santos	Juez de Paz de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0801-1984-20337
63	JP-30	Luis Felipe Antúnez Ayala	Juez de Paz de Olancho	1509-1962-00008
64	JP-37	Mario Abraham Ortiz	Juez de Paz de Olancho	1701-1958-00225
65	JP-38	Dorys María Zepeda G.	Jueza de Paz de Comayagua	0304-1972-00022
66	JP-41	Gilda Lizbeth Rodríguez Cruz	Jueza de Paz de Valle	1701-1983-01971
67	JP-42	Patricia Iveth Ordóñez Barahona	Jueza de Paz de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0801-1994-10770
68	JP-45	Kenia Morán Madrid	Jueza de Paz de Tegucigalpa, Francisco Morazán	0107-1983-01401
69	JP-46A	Yessenia D'Vicente Jarquín	Jueza de Paz de El Corpus, Choluteca	0609-1973-00349
SAN PEDRO SULA				
	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	No. Identidad
70	JP-11	Katherine Gissell Dionisio González	Jueza de Paz de San Pedro Sula, Cortés	0501-1990-01439
71	JP-33	René Javier Rivera Rivera	Juez de Paz de Santa Bárbara	1601-1984-00704
	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	No. Identidad
72		Rony Alexander Pineda Valle	Juez de Paz II	0801-1987-21061
73		Fabio José Ventura Coello	Defensor Público	0703-1987-05179
74		Francis Isabel Castro Delgado	Defensor Público	0801-1988-01338
75		Flor de María Sosa Méndez	Juez Supernumerario	0101-1982-01379

CIRCULAR

FAVOR TOMAR NOTA

Con instrucciones del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial a los servidores judiciales descritos en listado adjunto se les COMUNICA: Que deberán presentarse el día lunes 23 de noviembre del año en curso, a las 1:00 p.m. a la prueba toxicológica que se realizará en el Salón de Usos Múltiples en el Centro de Medicina Forense (La Morgue), ubicado en Colonia Quezada contiguo a la Facultad de Medicina.- La Doctora Gloria Edelsa Moreno, Jefe Laboratorio Químico Toxicológico es la funcionaria responsable de esta actividad y ellas los atenderá.- Asimismo, se les notifica que si toma algún medicamento deben informar previamente porque de lo contrario el costo de la nueva evaluación correrá por su cuenta.- Se exige estricta puntualidad.

Atentamente,

**ROSMAN MONTIEL GIRON
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL**

LISTADO DE PERSONAL QUE SE SOMETERA A LAS PRUEBA TOXICOLOGICA
LUNES 23 DE NOVIEMBRE 2015
HORA 1:00 p.m.

JUECES DE PAZ
SANTA ROSA DE COPÁN

	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO
1	JP-2	Héctor Orlando Santos Tábora	Juez de Paz de Santa Rosa de Copán, Copán
2	JP-3	Denis Gerardo Henríquez López	Juez de Paz de Santa Rosa de Copán, Copán
3	JP-25	José Leonel Hernández Hernández	Juez de Paz de Lempira
4	JP-27	María Fátima Pineda Tejada	Jueza de Paz de Lempira
5	JP-28	Ana Gabriela Murillo	Jueza de Paz de Ocotepeque
6	JP-50	Dunia Lizet Guevara	Jueza de Paz de Lempira
7	JP-51	Jorge Alberto Pérez Alemán	Juez de Paz de Lempira

SAN PEDRO SULA

	CÓDIGO	NOMBRE	CARGO
8	JP-46B	Marco Antonio Rivera	Juez de Paz de Santa Bárbara

JUECES DE LETRAS Y SENTENCIA
SANTA ROSA DE COPÁN

		NOMBRE	
9		Roberto Edmundo Lara Hernández	
10		Elizabeth Rodríguez Castro	
11		Edgar Javier Martínez Hernández	
12		Fátima Maribel Iglesias Pineda	

SANTA ROSA DE COPÁN

JUECES DE EJECUCIÓN Y DEFENSORES PÚBLICOS

		NOMBRE	
13		Ana Xiomara Pérez Mejía	
14		Orvin Eliel Orellana Zúñiga	
15		Vilma Esperanza Guevara Tábora	

SANTA ROSA DE COPÁN

JUECES DE PAZ

		NOMBRE	
16		Yolanny María Hernández Lara	

LA CEIBA

MAGISTRADOS Y ASISTENTES DE CORTES DE APELACIONES

		NOMBRE	
17		Eliseo René Licon Ávila	
18		Yamileth Arely Caleros Santos	
19		Oscar Rolando Zúñiga García	
20		Jhonatan René Martínez Rodríguez	
21		Jared Enoc Martínez Rivas	

LA CEIBA

JUECES DE LETRAS Y SENTENCIA

		NOMBRE	
22		Carmen Lorena Vásquez Vásquez	
23		Tammy Karina Canales Henríquez	

24		Laura Yasmín Fúnez Lara	
25		Kerlly Yareth Yánez Woods	
26		Kristel Elizabeth Licona Ferrera	
27		María Lubina Cruz Obiedo	
28		Juan Gabriel Caballero Fino	
28		Oscar Alejandro Reyes Gallo	
30		Tirza Cáliz Padilla	
31		Ruth Belinda Lara Muñoz	
32		Marlon Alberto Martínez Logan	
LA CEIBA			
		JUECES DE EJECUCIÓN Y DEFENSORES PÚBLICOS	
		NOMBRE	
33		Oneyda Elizabeth Rivera Turcios	
34		Doris Griselda Cruz Carranza	
35		Ligia Yolani Antúnez Cruz	
36		Doris Alejandra Madrid Puerto	
37		Jarleny Jackeline Bonilla Mejía	
38		Gerson López Oseguera	
39		Ángela Patricia Fúnez Orellana	
40		Sheila Paola Ortiz Borges	
41		Jorge René Bustillo Agurcia	
42		Carolina Paz Fernández	
43		Dilma Janeth Martínez Alvarado	
44		Soraida Yojana Canelas Zavala	
45		Jorge Alberto Villalta Estrada	
46		Hernán Gerardo Murillo Perdomo	
47		César Augusto Coello Cardoza	
48		Luis Enrique Villalta Pacheco	
49		Ángela Fidelina Hernández Peraza	
SAN PEDRO SULA			

JUECES DE EJECUCIÓN Y DEFENSORES PÚBLICOS			
		NOMBRE	
50		José Rolando Sabillón Muñoz	
51		Gladys Omara Peña Murcia	
52		Norma Alexandra Perdomo Perdomo	
53		César Ovidio López Fajardo	
54		Xiomara Murillo Meza	
55		Katherina Fabiola Velásquez	
56		Luis Beltrán Reyes Manuales	
57		Karla Ninoska Hernández Cáliz	
58		Ramón Edgardo Fernández Fernández	
59		Karen Melissa Argueta Martínez	
60		Rocío Margarita Dubón Fernández	
61		Heidy Saraí Navarro Gómez	
62		Cindy Melissa Talavera Girón	
63		Melissa Argentina Mejía Lozano	
64		Lux Maribel Rosales Toro	
65		Eduardo Alonso López Argeñal	
66		Tania Vanessa Mejía Oseguera	
67		Gladis Yolanda Portillo León	
68		Mario Ramón Osorio Rodríguez	
69		María Teresa Pérez Joya	
70		Marlon Roberto Aguilera Rivera	
71		Karla Patricia Palacios Sandoval	
72		Merlin Isabel León Ramírez	
73		Dora del Carmen Ramos	
74		Yessica Patricia Durón Colindres	
75		Marcela Amador Theodore	

CIRCULAR

A la atención de Coordinador y Operadores de Monitoreo, Secretarios Adjuntos, Jueces de Letras de Yoro, Gracias a Dios, Santa Rosa de Copan, Jueces de Paz de Olancho, La Ceiba, Santa Rosa de Copan, Lempira, Defensora Publica de La Ceiba

Se adjunta listado de horarios y croquis para prueba del poligrafo parte del vigésimo cuarto y vigésimo quinto grupo a realizarse el miércoles 25 y jueves 26 de noviembre del año en curso.- favor reclamar en esta dirección el formulario de evaluación, el cual deberán llenar y presentarlo al momento de realizar la prueba.

Atentamente,

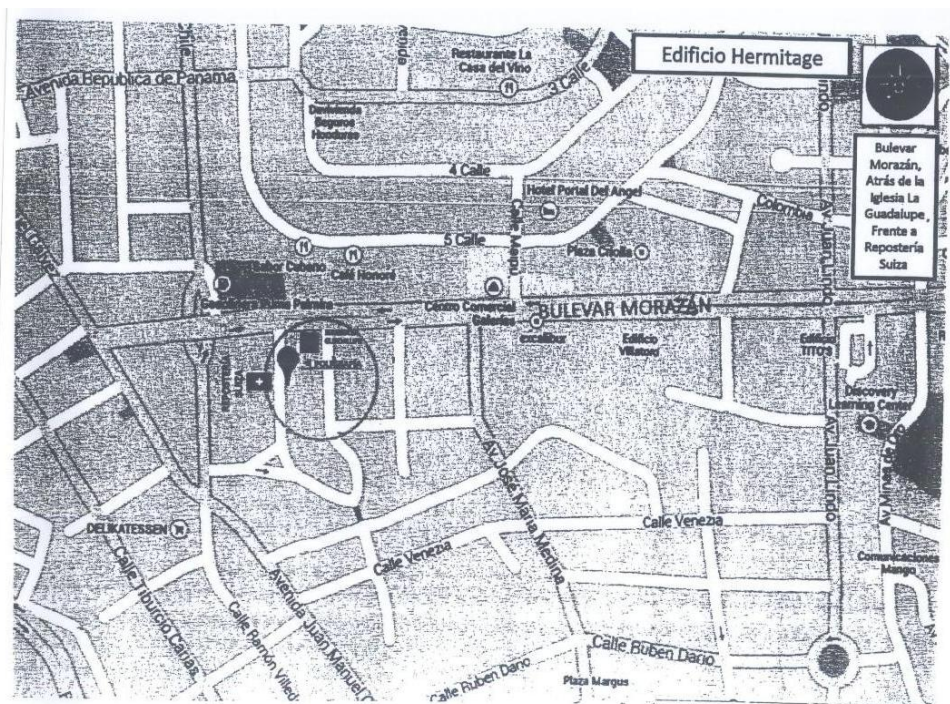
ROSMAN MONTIEL GIRON
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL

LISTADO DE SERVIDORES JUDICIALES QUE REALIZARAN EVALUACIONES POLIGRAFICAS
EL MIERCOLES 25 DE NOVIEMBRE 2015 A LAS 12:00 M.
PARTE GRUPO VIGESIMO CUARTO Y VIGESIMO QUINTO GRUPO

No	NOMBRE	CARGO
	MONITOREO	
1	Hector Guillermo Salinas Calix	Coordinador Control de Monitoreo
2	Marco Antonio Rodriguez Sanchez	Operador Control de Monitoreo
3	Jose Miguel Matute Henandez	Operador Control de Monitoreo
4	Antony Brayan Nieto Martinez	Operador Control de Monitoreo
5	Jorge Xabier Andino Barahona	Operador Control de Monitoreo
6	Alex Mauricio Ordoñez Rodriguez	Operador Control de Monitoreo
7	Sandra Lizzeth Gonzalez Calix	Secretario Adjunto
8	Maria Esther Flores Mejia	Secretario Adjunto
9	Ninoska Yanina Lanza Fu	Secretaria Adjunta
10	Carol Yessenia Rodriguez Fuentes	Secretaria Adjunta
11	Johana Dorilex Lopez Rubio	Secretaria Adjunta
12	Irisabel Lucia Miranda Hernandez	Secretaria Adjunta
13	Francys Yamileth Romero Perez	Secretario Adjunto
14	German Othoniel Turcios Escobar	Secretaria Adjunta
15	Dolores Virginia Raudales Andrade	Secretario Adjunto
16	Marco Tulio Callizo Sosa	Secretaria Adjunta
17	Maria Rosibel Andino Nuñez	Secretario Adjunto

**LISTADO DE SERVIDORES JUDICIALES QUE REALIZARAN EVALUACIONES POLIGRAFICAS
EL JUEVES 26 DE NOVIEMBRE 2015 A LAS 12:00 M.
PARTE GRUPO VIGESIMO CUARTO Y VIGESIMO QUINTO GRUPO**

No	NOMBRE	CARGO
1	Claudia Maribel Trejo Méndez	Secretario de Letras II
2	Enil David Posas Vegas	Juez de Letras de Yoró
3	Indira Sarahi Recarte Martínez	Juez de Letras de Gracias a Dios
4	Rommel Alvarenga Urbina	Juez de Letras de Santa Rosa de Copán
5	Mario Abrahan Ortiz	Juez de Paz de Olancha
6	Gina Maria Gomez Diaz	Juez de Paz de La Ceiba, Atlántida
7	Hector Orlando Santos Tabora	Juez de paz de Santa Rosa de Copán,
8	Dunia Lizeth Guevara	Jueza de Paz de Lempira
9	Nadia Vanessa Ramirez Fuentes	Operador Control de Monitoreo
10	Inmer Levi Rios Perez	Operador Control de Monitoreo
11	Xavier Alenadro Menjivar López	Operador Control de Monitoreo
12	Edvin Gustavo Sánchez Ramos	Operador Control de Monitoreo
13	Kevin Roberto Andino Cortés	Operador Control de Monitoreo
14	Juan Ramón Moreno Galeas	Operador Control de Monitoreo
15	Ligia Yolani Antunez Cruz	Defensora Publica de la Ceiba Atlantida
16	Sheilla Paola Ortiz Borges	Juez de Paz II
17	Hector Edgardo Rivera Portillo	COORDINADOR DEFENSA PUBLICA
18	Amalia Rufina Padilla Cardona	Secretaria Adjunto



CIRCULAR

A la atención de funcionarios que realizaron prueba toxicológica el pasado lunes favor tomar nota de la circular no. 038-2015 y de la declaración jurada patrimonial integral que se adjunta.

Atentamente,

ROSMAN MONTIEL GIRON
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL



CIRCULAR No. 038-2015

Con instrucciones del Honorable Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial a los funcionarios que realizaron la prueba toxicológica el pasado lunes se les COMUNICA: Que procedan a recopilar la documentación soporte de la DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL que deberán llenar en presencia de un Miembro de este órgano de Gobierno o del suscrito en la sede judicial de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán.- Asimismo, se efectuara la evaluación de desempeño que comprende parámetros de puntualidad, capacidad, cantidad y calidad de trabajo, denuncias, sentencias remitidas al CEDIJ, opinión de usuarios, como requisito para concluir el proceso.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de noviembre 2015



ROSMAN MONTIEL GIRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL

YO _____, mayor de edad, casado o soltero, Abogado, hondureño del domicilio de _____ con dirección de residencia en _____, actualmente desempeñándome en el Cargo de _____ Según Acuerdo No. _____ de fecha _____ de forma permanente o interina y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 literal m) de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial y en el artículo 78 al 85 del Reglamento de la Ley del Consejo, **POR ESTE ACTO Y MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DECLARO BAJO JURAMENTO SOLEMNE LO SIGUIENTE:**

1. Datos del Cónyuge o conviviente e hijos del declarante.
2. Titularidad, tipo de bien ubicación (domicilio, localidad, ciudad) fecha de ingreso al patrimonio, origen de los fondos y valuación de **bienes inmuebles** situados en el País o en el extranjero.
3. Titularidad, tipo, porcentaje sobre la propiedad, descripción, patente o matrícula, fecha de ingreso al patrimonio, origen de los fondos y valuación de **bienes muebles**, semovientes, joyas, armas legítimamente registradas y demás derechos registrables radicados en el País o en el extranjero.
4. Titularidad, entidad, cantidad, fecha de ingreso al patrimonio, origen de los fondos y valuación de títulos, acciones, valores, participación en sociedades y otras inversiones financieras en el País.
5. Titularidad, entidad del sistema financiero nacional o internacional, tipo y número de cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.
6. Identificación, entidad emisora, número de las tarjetas de crédito de que dispone y montos suscritos sobre las mismas.
7. Créditos hipotecarios, prendarios y demás que mantenga.
8. Obligaciones patrimoniales familiares, ingresos y egresos.
9. Otros ingresos no relacionados a la remuneración salarial, con indicación del origen y porcentaje.
10. Bienes del Cónyuge o persona con la que desarrolla relación de pareja.
11. Bienes muebles e inmuebles que pertenezcan a los hijos y fecha de adquisición.

Debe acompañar documentos que reflejen lo expresado en los numerales que preceden.

AUTORIZACIÓN: Autorizo al Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial para que a través de los Funcionarios respectivos y con auxilio de las Instituciones a que refiere el párrafo final del literal “m” del artículo 3 de la Ley del Consejo: se verifique y se solicite información personal y de carácter privado del suscrito ante cualesquier Institución pública o privada nacional o internacional a efecto de poder constatar la información suministrada y otra información que resulte de la investigación respectiva.

Tegucigalpa, M.D.C., ____de ____de 2015.

Firma

CIRCULAR

A la atención de servidores judiciales en condición de interinos de los departamentos de Francisco Morazán, Choluteca, Valle, Comayagua, La Paz, Intibucá, El Paraiso y Olancho, que realizaron prueba toxicológica el lunes 23 del corriente mes y año, favor tomar nota de la circular 039-2015 que se adjunta.

Atentamente,

ABOG. ROSMAN MONTIEL GIRON
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL



CIRCULAR No. 039-2015

Con instrucciones del Honorable Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial a los Servidores Judiciales en condición de **Interinos** de los Departamentos de Francisco Morazán, Choluteca, Valle, Comayagua, La Paz, Intibucá, El Paraiso y Olancho, que realizaron la prueba toxicológica el **lunes 23** del corriente mes y año se les **COMUNICA**: Que Miembros de este órgano de Gobierno y/o el suscrito realizarán la prueba patrimonial integral y evaluación de desempeño el día de hoy **lunes 30** y **martes 1º** de diciembre/2015 en el aula No. 2 de la Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro



Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre 2015
ROSMAN MONTIEL GIRON
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL

CIRCULAR



CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DE LA CARRERA JUDICIAL SECRETARIA GENERAL

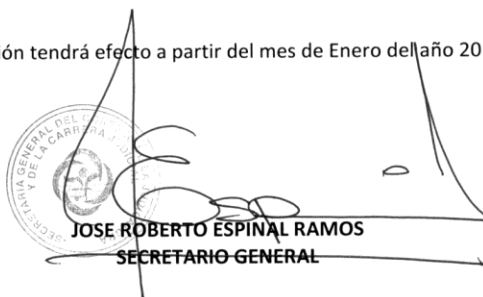
Tegucigalpa, M.D.C.,
26 de Noviembre de 2015.

Señores(as):
Cortes de Apelaciones
Juzgados de Letras y de Paz
Tribunales de Sentencia
Juzgados de Ejecución
Todo el país.

CIRCULAR No. 20-2015

Con instrucciones del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, se instruye a los diferentes Juzgados y Tribunales de la República, a que se solicite a los Profesionales del Derecho que se presenten a las Audiencias y a realizar otras diligencias en esas dependencias, que deberán acreditar su facultad para ejercer, por medio de la presentación del nuevo carné del Profesional del Derecho, que para dichos efectos emite el Colegio de Abogados de Honduras a todos sus agremiados plenamente inscritos y autorizados para el ejercicio profesional, en vista que el viejo carné quedó sin valor y efecto.

La presente resolución tendrá efecto a partir del mes de Enero del año 2016.



JOSE ROBERTO ESPINAL RAMOS
SECRETARIO GENERAL

CIRCULAR



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Tegucigalpa, M.D.C.
01 de Diciembre de 2015.

CIRCULAR No.08-DAPJ-2015

**SEÑORES
MAGISTRADOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DE LA CARRERA JUDICIAL
CORTES DE APELACIONES
JUECES DE LETRAS Y DE PAZ
DEFENSA PÚBLICA
DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTO
Y DEMAS DEPENDENCIAS JUDICIALES**

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente se les comunica a todos los Funcionarios y Empleados del Poder Judicial, que *a partir del mes de Enero del 2016 todas las solicitudes para compra de llantas y baterías de vehículos, deberán remitirlas al Departamento de Servicios Generales*, para realizar el respectivo proceso de compra.

Atentamente,



Abog. Julio Cruz Bonilla
Director Administrativo

 Archivo

CIRCULAR



CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DE LA CARRERA JUDICIAL SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C.,
26 de Noviembre de 2015.

Señores(as):
Magistrados Cortes de Apelaciones
Juzgados de Letras y de Paz
Defensa Pública
Inspectoría General de Órganos Jurisdiccionales
Departamentos Administrativos
Direcciones y demás dependencias judiciales
Todo el país.

CIRCULAR No. 21-2015

Con instrucciones del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, a todos los Servidores Judiciales para su conocimiento y demás efectos se les comunica lo siguiente:

- a) Que todos aquellos(as) Empleados(as) y Funcionarios(as) Judiciales, quienes deben ostentar el Título de Abogado, como uno de los requisitos para optar a su cargo, deberán estar al día en el pago de su colegiación del Colegio de Abogados de Honduras; en el caso que actualmente no se les debite la cuota mediante deducción por Planilla, se les invita a que se adhieran a este mecanismo.
- b) En el caso de aquellos(as) Empleados(as) y Funcionarios(as) Judiciales, a quienes se les ha autorizado el pago de un Plus por haber obtenido el Título de Abogado, deberán estar al día en el pago de colegiatura del Colegio de Abogados de Honduras, en caso de no estarlo, se procederá a congelar el pago del respectivo Plus.

La presente resolución tendrá efecto a partir del mes de Enero del año 2016.



JOSE ROBERTO ESPINAL RAMOS
SECRETARIO GENERAL

CIRCULAR



CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DE LA CARRERA JUDICIAL SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C.,
26 de Noviembre de 2015.

**Señores(as):
Coordinadores y
Subcoordinadoras Regionales
Defensa Pública**

CIRCULAR No. 22-2015

Con instrucciones del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, a los Coordinadores y Subcoordinadoras Regionales de la Defensa Pública, para su conocimiento y demás efectos se les comunica lo siguiente:

✚ Que en cumplimiento a lo determinado por el Honorable Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Honorable Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, la Dirección Nacional de la Defensa Pública instruye: Que los Defensores(as) Públicos(as) cuyas sedes se encuentren a menos de 100 kilómetros de distancia donde ejerce jurisdicción y competencia el (los) Tribunales de Sentencia, deberán los (as) Defensores (as) de realizar su desplazamiento, con el fin de cubrir las audiencias que se tramitan en dicho órgano jurisdiccional.

✚ las sedes que se encuentran en esa categoría son las que a continuación se detallan:

- ✓ Tocoa - Trujillo
- ✓ Ocotepeque - Santa Rosa de Copán
- ✓ Nacaome - Choluteca
- ✓ San Lorenzo - Choluteca
- ✓ Talanga - Tegucigalpa
- ✓ Puerto Cortés - San Pedro Sula
- ✓ Yucarán - Danlí
- ✓ La Paz - Comayagua



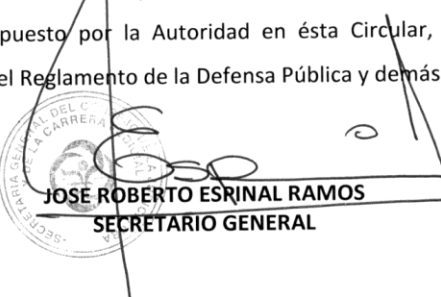
- ✓ Márcala - Comayagua
- ✓ La Esperanza – Siguatepeque

POR LO QUE NO DEBERAN AUTORIZAR NINGUNA SOLICITUD QUE POR CONCEPTO DE VIATICOS LES PUEDAN PRESENTAR, POR LO TANTO, DEBERÁN MOVILIZARSE POR LOS MEDIOS DISPONIBLES CON QUE SE CUENTEN O BUSCAR LAS ALIANZAS CON OTROS OPERADORES DE JUSTICIA.

LO ANTERIORMENTE ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL MES DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Para el resto de las Sedes de la Defensa Pública que no abarque la disposición anterior deberán:

- ✚ Mantener la misma disposición en que se ha venido trabajando, y en base a lo dispuesto mediante **Oficio No.186-DNDP-PJ-14 de fecha 18 de Junio del 2014**, donde se instruye que los Defensores(as) Públicos(as) deberán hacer las comunicaciones e informes respectivos de los expedientes a cargo y que vayan a ser substanciadas en otra jurisdicción, remitiéndolos de forma inmediata de tal forma que el Coordinador(a) Local que reciba la información de las causas remitidas designe un Defensor(a) Público(a) y que se continúe con la adecuada asistencia técnica profesional que requieren los usuarios y usuarias de los servicios de la Defensa Pública, manteniendo el derecho de defensa como garantía constitucional.
- ✚ También recordar que al momento de remitir los expedientes a la nueva Sede de la Defensa Pública, deberán informar en forma detallada las causas que expiden, la condición jurídica de los procesados o procesadas, fecha de vencimiento de la prisión preventiva y demás incidencias; a su vez el Defensor(a) Público(a) que asuma la nueva carga deberá estudiar la información, debiendo mantenerse en una comunicación permanente con el Defensor(a) Público(a) que conoció la causa inicialmente, para coadyuvar cualquier trámite al respecto.
- ✚ El no acatar lo dispuesto por la Autoridad en ésta Circular, dará lugar a lo que corresponda según el Reglamento de la Defensa Pública y demás aplicables.


JOSE ROBERTO ESRINAL RAMOS
SECRETARIO GENERAL